



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC



SECPLAC: N° 33-A

11-08-2020

CONSIDERANDO:

DECRETO ALCALDICIO N° 1029

LITUECHE, 11 de Agosto de 2020.-

- Que es una preocupación constante de esta administración Municipal por fomentar la vida sana a través de las actividades deportivas, además de crear las condiciones de espacio que se puedan adecuar desarrollo de actividades socioculturales en los diferentes sectores de la Comuna.
- El Programa de Mejoramiento de Urbano , perteneciente a la SUBDERE, que financia iniciativas de inversión en este tipo de materia.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad denominado “ **Construcción de Camarines y Baños Públicos Cancha de San Vicente, Comuna de Litueche**” y posteriormente licitada a través de la plataforma www.mercadopublico.cl registrada bajo la ID 1743-53-LP20.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad denominado “ **Construcción de Cancha de Futbolito Pasto Sintético, Escuela de Pulín** ” y posteriormente licitada a través de la plataforma www.mercadopublico.cl registrada bajo la ID 1743-54-LP20.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad denominado “**Construcción de Camarines y Baños Públicos Cancha de Ucuquer**” y posteriormente licitada a través de la plataforma www.mercadopublico.cl registrada bajo la ID 1743-55-LP20.-
- Los decretos Alcaldicios N°866, N°867 y N°868 de fecha 15 de julio de 2020 que aprueban bases y nombra a comisión evaluadora.
- Que el Director de Obras se encuentra trabajando bajo la modalidad de teletrabajo lo cual dificulta la evaluación de las ofertas de cada una de las licitaciones anteriormente señaladas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula “*Por Orden del Alcalde*” a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios y el decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 14/11/2018, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF”.

DECRETO:

1.- Modifíquese Comisión Evaluadora de las siguientes licitaciones: “Construcción de Camarines y Baños Públicos Cancha de San Vicente, Comuna de Litueche” ID 1743-53-LP20. “Construcción de Cancha de Futbolito Pasto Sintético, Escuela de Pulín” ID 1743-54-LP20. “Construcción de Camarines y Baños Públicos Cancha de Ucuquer” 1743-55-LP20.

Detalladas como:

- Secplac
- **Director de Obras**
- Profesional DOM
-

Por la que a continuación se detalla:

- Secplac
- **Jefatura DOM**
- Profesional DOM

2.-Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
Por Orden del Alcalde



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretaría Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/AF/Crapp

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC

